



Carenta maravilla.

SELLO CUARTO, CARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O-  
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Esta corporacion una orden a la Junta del  
Parroco de Lorca su fha diez y siete del con-  
sulte, en que se insertan otras a la Super-  
sion, sobre y en razon de que se vinculara el  
medio por ciento que estaba destinado a dis-  
posicion de dha Junta Superior; en lo qual  
se escubieron y demas necesarias en lo  
ya visto acuerdo esta corporacion se guarden y  
cumpla segun y como se previene  
Por el mismo Senor se presento otra orden  
de la misma Junta su fha diez y siete del mes  
mo en que se manda entre otras cosas apegar  
a el Repartim.to de contribucion unica real  
de esta Villa, el valor de los libros y copia del  
dho Repartim.to. Mandamos que la citada orden  
y la anterior pasen a la Junta de Reparte-  
m.to donde corresponden para los efectos que  
haya lugar.

En este estado y siendo la hora de la junta  
del dia, se conbnyo este Cabildo, el qd.  
firmaron lo mencionado  
P. de la Cruz, los que saben, i Yo

